

GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Facturación a Crédito de Ordenes de Reparación de Automóviles Recibidos por Siniestro. Crédito y Cobranza	Fecha de Creación: Junio 2021
		Código: Adm-CyC-002E
		Última Revisión: 03 de Noviembre del 2021

OBJETIVO:

Definir los pasos y los responsables, así como la frecuencia de las actividades que deben desarrollar las personas involucradas en el proceso de facturación por este concepto, con la finalidad de evitar refacturaciones, penalizaciones por parte de las aseguradoras y la generación de cartera vencida.

POLITICAS:

1. Es responsabilidad del Facturista del área de siniestros:
 - a) Cargar correcta y oportunamente a las órdenes de siniestros el importe de los materiales, de la Mano de Obra (M.O.), y los cargos indirectos, acorde con las valuaciones autorizadas por las aseguradoras.
 - b) Verificar que no existan diferencias entre los importes mostrados en la valuación y los importes cargados en las órdenes de trabajo.
 - c) Integrar el expediente de acuerdo con la matriz de "expedientes por aseguradora".
2. En ningún caso y en ninguna circunstancia, vigilancia permitirá la salida del automóvil del Centro de Reparación (CDR), si no cuenta con la prefactura y la firma de autorización del facturista. Esto aplica solo en caso de que el automóvil deba ser trasladado del CDR a la concesionaria para su entrega.
3. En el caso de que el automóvil sea entregado al cliente directamente en el CDR, vigilancia podrá permitir la salida siempre que cuente con la factura y en su caso, con el cobro del deducible y/o demerito y con la firma del Gerente de H y P como confirmación de que el expediente se encuentra completo.
4. El responsable de C y C deberá:
 - a) Verificar que el expediente entregado por el área de siniestros contenga la documentación completa de acuerdo con la matriz de "expedientes por aseguradora" y que los importes mostrados en los diversos documentos coincidan con los de la valuación autorizada.
 - b) Gestionar con las diferentes aseguradoras el cobro de cada una de las facturas generadas.
 - c) Aplicar a la cartera los cobros realizados a las diferentes aseguradoras y solicitar al cajero la elaboración de los complementos de pago.
 - d) Cargar en tiempo y forma los complementos de pago o en su caso las notas de crédito en el portal de la aseguradora para evitar que nos retengan pagos.
5. El empleado que resulte responsable por no haber dado seguimiento a este proceso deberá responder económicamente y hasta por el monto del deducible y/o demerito no cobrado al cliente y hasta por el monto de la amonestación que nos cobre la aseguradora.

Realizó: C.P. Isabel García CUENTAS POR COBRAR Ing. Juan Carlos Bravo GERENTE DE PROCESOS	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
--	--	---



GRUPO SAN ANGEL



PROCESO
Facturación a Crédito de
Ordenes de Reparación de
Automóviles Recibidos
por Siniestro.
 Crédito y Cobranza

Fecha de Creación:
 Junio 2021

Código:
 Adm-CyC-002E

Última Revisión:
 03 de Noviembre del 2021

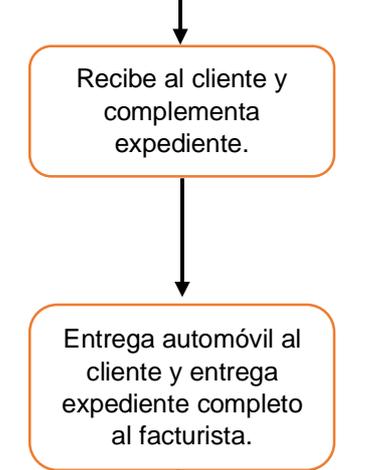
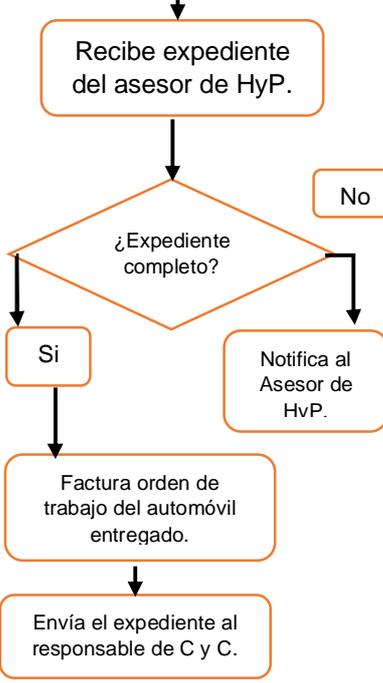


DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTACION O EQUIPO
<pre> graph TD Start([CxC-001E Integración del expediente.]) --> Step1[Recibe expediente.] Step1 --> Dec1{¿Expediente completo?} Dec1 -- Si --> Step2[Coteja información de la orden del automóvil Vs la valuación final.] Dec1 -- No --> Step1_5[Notifica al Valuador.] Step2 --> Dec2{¿Coinciden importes?} Dec2 -- Si --> Step3[Cierra la orden y elabora prefactura.] Dec2 -- No --> Step2_5[Notifica al Valuador.] Step3 --> End([Fin]) </pre>	<p>Facturista del CDR.</p>	<p>Recibe expediente del Valuador para Vo.Bo.</p> <p>No: Regresa expediente al Valuador para integrarlo correctamente.</p> <p>Si: Coteja que los importes de la valuación coincidan al 100% con los mostrados en la orden de trabajo en cuanto a: - M.O. - Materiales. - Cargos indirectos. - Refacciones.</p> <p>No: Solicita al valuador las correcciones necesarias.</p> <p>Si: Cierra la orden, elabora prefactura y autoriza la salida del auto para su entrega.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente completo • Expediente rechazado. • Expediente completo. • Prefactura • Copia de orden de siniestro con firma Vo.Bo.
<p>Realizó: C.P. Isabel García CUENTAS POR COBRAR Ing. Juan Carlos Bravo GERENTE DE PROCESOS</p>	<p>Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL</p>	<p>Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL</p>	



GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Facturación a Crédito de Ordenes de Reparación de Automóviles Recibidos por Siniestro. Crédito y Cobranza	Fecha de Creación: Junio 2021
		Código: Adm-CyC-002E
		Última Revisión: 03 de Noviembre del 2021

DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTACION O EQUIPO
-------------------	-------------	----------------------------	------------------------

	Asesor de HyP	Recibe al cliente y recaba información faltante. Entrega automóvil terminado al cliente y regresa expediente completo al facturista.	<ul style="list-style-type: none"> Información complementaria Firma en finiquito INE Copia amarilla de la orden de trabajo. Firma de la encuesta Comprobante de pago de deducible y/o demerito.
 <p>CxC-003E Cobro de factura de órdenes de siniestros a aseguradoras</p>	Facturista del CDR	No: Regresa expediente al Asesor de HyP para integrarlo correctamente. Si: Factura orden de trabajo. Envía el expediente completo al responsable de C y C y solicita la firma de acuse de recibido.	<ul style="list-style-type: none"> Expediente incompleto. Factura Expediente completo.

Realizó: C.P. Isabel García CUENTAS POR COBRAR Ing. Juan Carlos Bravo GERENTE DE PROCESOS	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
--	--	---

